

Fecha: 19-05-2026

Medio: Crónica de Chillán

Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Retiran basura y detectan extracción ilegal de agua en Laguna Avendaño

Pág.: 3

Cm2: 399,1

VPE: \$ 331.264

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

☐ No Definida

Retiran basura y detectan extracción ilegal de agua en Laguna Avendaño

MEDIO AMBIENTE. Desde el municipio y la seremi hicieron un llamado a cuidar el humedal urbano.

Felipe Placencia

cronica@cronicachillan.cl

La Municipalidad de Quillón realizó durante los últimos días una serie de fiscalizaciones y labores de limpieza en el entorno del humedal urbano Laguna Avendaño, en medio de una creciente preocupación por la contaminación y la extracción irregular de agua desde este humedal urbano.

El operativo fue encabezado por la Dirección de Medio Ambiente junto a la Unidad de Prevención de Riesgos y Desastres del municipio, quienes efectuaron un muestreo inicial en la ribera oriente de la laguna, retirando basura y desperdicios acumulados entre la vegetación del sector.

Durante las labores fueron encontrados residuos como botellas de vidrio y plástico, mascarillas, ropa, restos de madera y desechos de construcción que llegaban directamente hasta el humedal, situación atribuida principalmente a personas que viven en sectores cercanos a la ribera.

EXTRACCIÓN DE AGUA

Junto con el retiro de residuos, equipos municipales realizaron una inspección ocular que permitió detectar la utilización de sistemas de succión de



DETECTAN BASURA Y PRESUNTA EXTRACCIÓN IRREGULAR DE AGUA EN LAGUNA AVENDAÑO.

agua desde la Laguna Avendaño para, al parecer, regar jardines, plantas y llenar piscinas, lo que debe ser confirmado.

Esta práctica se encuentra prohibida por la normativa vigente relacionada con humedales urbanos, debido al impacto ambiental que puede generar sobre un ecosistema clave para la biodiversidad local.

La encargada de Medio

Ambiente de la Municipalidad de Quillón, Marcia Isabel Manríquez, explicó que el Humedal Urbano Laguna Avendaño.

“Es un ecosistema para nuestra comuna y el principal atractivo turístico de Quillón. Nuestra laguna cumple un rol fundamental para la biodiversidad, ya que alberga distintas especies de flora y fauna, además de aportar al equilibrio

medio ambiental y el bienestar de toda la comunidad”, subrayó Manríquez.

Sin embargo, advirtió que “su cuidado también depende de nuestras acciones diarias: evitar botar basuras, reciclar, cuidar las áreas verdes y respetar este entorno natural”.

La profesional realizó además un llamado a la conciencia ambiental de la comuni-

dad. “Llamamos a toda la comunidad a sumarse, a tomar conciencia y sentirse parte de nuestra laguna. Entre todos podemos generar un cambio real y aportar a que este hermoso espacio siga existiendo para las futuras generaciones. Cuidar la Laguna Avendaño no es una tarea de unos pocos, es un compromiso de todos. Cada residuo que retiramos, cada persona que toma conciencia y cada pequeña acción, puede marcar una gran diferencia”.

ROL DE LOS HUMEDALES URBANOS

La seremi de Medio Ambiente de Ñuble, Angélica Cuevas, explicó que la cartera desarrolla un trabajo permanente de apoyo técnico a los municipios en el marco de la Ley N°21.202 de Humedales Urbanos.

“La Seremi del Medio Ambiente de Ñuble, en el marco de sus competencias asociadas a la institucionalidad ambiental y a la implementación de la Ley N°21.202 de Humedales Urbanos, desarrolla un trabajo permanente de apoyo técnico a los municipios para la protección y conservación de estos ecosistemas”, señaló.

La autoridad detalló que entre las principales acciones se encuentran “el acompañamiento en los procesos de re-

conocimiento y declaración de humedales urbanos, además del apoyo en la conformación de comités comunales, la elaboración de ordenanzas municipales orientadas a la protección ambiental y el desarrollo de planes de gestión integrales para estos espacios”.

Cuevas agregó que también se impulsan actividades de educación ambiental y participación ciudadana.

“Asimismo, desde el Ministerio del Medio Ambiente y la Seremi se promueven acciones de educación ambiental, difusión y participación ciudadana, incluyendo actividades de limpieza y concientización sobre la importancia ecológica de los humedales y su resguardo”, precisó.

Respecto a eventuales infracciones ambientales, la seremi recordó que existen organismos con facultades fiscalizadoras específicas como la Superintendencia del Medio Ambiente y la Dirección General de Aguas.

La autoridad regional también realizó un llamado a la protección de estos ecosistemas, a cuidar y proteger nuestros humedales urbanos, entendiendo que son ecosistemas fundamentales para la biodiversidad, la regulación hídrica y la calidad de vida de las personas”. 